



Anexo II MEMORIA DE ACTIVIDADES

TIPO DE EMPLEO (EMPLEO VERDE/ EMPLEO DIGITAL /EMPLEO GENERAL)		EMPLEO VERDE						
CENTRO DE TRABAJO:		Calle: PLAZA DE LA CONSTITUCION, Número: 1; Piso/Planta:; Municipio: PINTO						
PUESTOS DE TRABAJO							Aportación (en su caso entidad)	
1	<p>Denominación del Puesto de trabajo: TÉCNICO DE MEDIOAMBIENTE</p> <p>Denominación titulación necesaria <input checked="" type="checkbox"/> Universitario, denominado LICENCIADO EN CIENCIAS AMBIENTALES.</p> <p><input type="checkbox"/> Formación Profesional de Grado superior.</p> <p><input type="checkbox"/> Formación Profesional de Grado medio, denominado</p> <p><input type="checkbox"/> Certificado de profesionalidad, denominado</p> <p>En el caso de que para un mismo puesto se contraten jóvenes con distinta titulación marcar las distintas titulaciones e incluir una breve explicación en el apartado de descripción de las actividades a realizar.</p>	<p>Duración del contrato (12 meses)</p> <p>12 Meses.</p>	<p>Jornada de trabajo diaria:</p> <p>35 Horas / Minutos</p>	<p>Nº de jóvenes que prevé contratar para ese puesto de trabajo</p> <p>1</p>	<p><input checked="" type="checkbox"/> G.C. 1 al 4</p> <p><input type="checkbox"/> GC 5 al 9</p>	<p>Importe Coste previsto:</p> <p>.....</p>	<p>Subvención solicitada por la contratación de jóvenes para la obtención de práctica profesional:</p> <p>32.108,92 €</p> <p>Importe de los EPIS incluidos en el importe solicitado:</p> <p>.....</p> <p>Número de tutores asignados (máximo de un tutor por joven contratado):</p> <p>1</p> <p>En su caso, importe solicitado destinado a compensar gastos tutoría:</p> <p>645€</p>	

Descripción de las actividades a desarrollar en el marco del contrato para la obtención de la práctica laboral, vinculación con la titulación requerida y justificación de su carácter de empleo verde, digital o de carácter general. Actuaciones de tutoría a desarrollar.

Proyecto Entornos Escolares Seguros y Saludables, con el objetivo de fomentar la movilidad activa, sostenible y autónoma de los niños, niñas y adolescentes en el municipio.

- Desarrollar el proyecto Entornos Escolares Seguros y Saludables de la Concejalía de Educación en colaboración con otros departamentos del Ayuntamiento.
- Realizar un estudio de los entornos escolares de los centros educativos de Pinto.
- Promover iniciativas en colaboración con las Comunidades Educativas de los centros escolares (Dirección, profesorado, alumnado y familias), como las Comisiones Medioambientales, Ecoescuelas, Caminos Seguros, etc.
- Desarrollar acciones concretas del proyecto.

Programa de adaptación al cambio climático y sensibilización ciudadana en los centros educativos, así como evaluación de zonas de bajas emisiones, renaturalización de patios y caminos seguros.

Realización de trabajos de participación y sensibilización: fomentar la implicación de los agentes económicos y sociales en general, y de la ciudadanía en particular, para concienciar de los retos medioambientales, económicos y tecnológicos actuales, y de la necesidad de generalizar la aplicación del principio de jerarquía de los residuos.

Concienciación ciudadana dirigida a aumentar la eficiencia del consumo de energía y materias primas; limitar las emisiones de gases de efecto invernadero; minimizar los residuos y contaminación; proteger y restaurar los ecosistemas, los procesos dirigidos a producir bienes y servicios que beneficien al medio ambiente

Como resultado final elaboración del estudio y diagnóstico de los entornos escolares de los centros educativos de Pinto.

Por parte de la tutora del Área de Educación del Ayto. de Pinto se llevarán a cabo las siguientes actuaciones:



Acoger al trabajador e y organizar las actividades a desarrollar con arreglo a su perfil.

- Supervisar sus actividades, orientar y controlar el desarrollo de la práctica con una relación basada en el respeto mutuo y el compromiso con el aprendizaje.
- Informar al trabajador de la organización y funcionamiento de la entidad y de la normativa de interés, especialmente la relativa a la seguridad y riesgos laborales.
- Emitir los informes que sean preceptivos para su evaluación.
- Proporcionar la formación complementaria que precise para la realización de las prácticas.
- Proporcionarle los medios materiales indispensables para el desarrollo de la práctica.
- Facilitar y estimular la aportación de propuestas de innovación, mejora y emprendimiento por parte del trabajador.
- Prestar ayuda y asistencia al trabajador, durante su estancia en el Ayuntamiento, para la resolución de aquellas cuestiones de carácter profesional que pueda necesitar en el desempeño de las actividades que realiza en la misma.



TIPO DE EMPLEO (EMPLEO VERDE/ EMPLEO DIGITAL /EMPLEO GENERAL)		EMPLEO GENERAL						
CENTRO DE TRABAJO:		Calle: PLAZA DE LA CONSTITUCION, Número: 1; Piso/Planta:; Municipio: PINTO						
PUESTOS DE TRABAJO								
1	<p>Denominación del Puesto de trabajo: ORIENTADOR/A LABORAL</p> <p>Denominación titulación necesaria <input checked="" type="checkbox"/> Universitario, denominado PSICOLOGÍA / RELACIONES LABORALES/ MAGISTERIO/ ADMINISTRACION Y DIRECCION DE EMPRESAS</p> <p><input type="checkbox"/> Formación Profesional de Grado superior, denominado .</p> <p><input type="checkbox"/> Formación Profesional de Grado medio, denominado .</p> <p><input type="checkbox"/> Certificado de profesionalidad, denominado .</p> <p>En el caso de que para un mismo puesto se contraten jóvenes con distinta titulación marcar las distintas titulaciones e incluir una breve explicación en el apartado de descripción de las actividades a realizar.</p>	<p>Duración del contrato (12 meses)</p> <p>12 Meses.</p>	<p>Jornada de trabajo diaria:</p> <p>35 Horas / Minutos</p>	<p>Nº de jóvenes que prevé contratar para ese puesto de trabajo</p> <p>1</p>	<p><input checked="" type="checkbox"/> G.C. 1 al 4</p> <p><input type="checkbox"/> GC 5 al 9</p>	<p>Importe Coste previsto:</p> <p>.....</p>	<p>Subvención solicitada por la contratación de jóvenes para la obtención de práctica profesional:</p> <p>32.108,92 €</p> <p>Importe de los EPIS incluidos en el importe solicitado:</p> <p>.....</p> <p>Número de tutores asignados (máximo de un tutor por joven contratado):</p> <p>1</p> <p>En su caso, importe solicitado destinado a compensar gastos tutoría:</p> <p>645€</p>	<p>Aportación (en su caso entidad)</p>

Descripción de las actividades por lo jóvenes contratados en prácticas, vinculación con la titulación requerida y actuaciones de tutoría Descripción de las actividades a desarrollar en el marco del contrato para la obtención de la práctica laboral, vinculación con la titulación requerida y justificación de su carácter de empleo verde, digital o de carácter general. Actuaciones de tutoría a desarrollar.

El/la orientador/a laboral realizará las siguientes actividades:

1. Entrevista y atención individualizada de diagnóstico e intervención para facilitar la inserción de los demandantes de empleo
2. Perfilar el perfil profesional, detectar y programar necesidades en materia de empleo.
3. Acciones grupales de orientación para la activación y motivación en la búsqueda de empleo.
4. Elaboración de perfiles de usuarios/as preferentes.
5. Elaboración de calendarios de intervención, ajustes del mismo según necesidades de personas usuarias.
6. Revisión de CV de usuarios (envíos por E-mail o presenciales)
7. Preparación de materiales para las tutorías.
8. Derivaciones a servicios y programas (formación, autoempleo, Bolsas de empleo, Servicios sociales, etc.)
9. Entrega de documentación de interés para los usuarios en función de sus perfiles y necesidades.
10. Introducción de los datos personales, laborales y de formación del candidato en la aplicación informática.
11. Realizar un seguimiento de los usuarios inscritos en la Agencia de Colocación.



12. Desarrollar, en colaboración con el usuario demandante de empleo, un itinerario profesional que le sea de utilidad a la hora de insertarse en el mercado laboral. Resolver todas aquellas dudas y problemas que les surja a los usuarios demandantes de empleo, en materia formativo-laboral

Por parte de la Técnico de Empleo y Formación del Ayuntamiento de Pinto se llevará a cabo la tutorización de la práctica profesional del/la joven contratado/a consistente en :

Acoger al trabajador/a y organizar las actividades a desarrollar con arreglo a su perfil.

- Supervisar sus actividades, orientar y controlar el desarrollo de la práctica con una relación basada en el respeto mutuo y el compromiso con el aprendizaje.
- Informar al trabajador de la organización y funcionamiento de la entidad y de la normativa de interés, especialmente la relativa a la seguridad y riesgos laborales.
- Emitir los informes que sean preceptivos para su evaluación.
- Proporcionar la formación complementaria que precise para la realización de las prácticas.
- Proporcionarle los medios materiales indispensables para el desarrollo de la práctica.
- Facilitar y estimular la aportación de propuestas de innovación, mejora y emprendimiento por parte del trabajador.
- Prestar ayuda y asistencia al trabajador, durante su estancia en el Ayuntamiento, para la resolución de aquellas cuestiones de carácter profesional que pueda necesitar en el desempeño de las actividades que realiza en la misma.



TIPO DE EMPLEO (EMPLEO VERDE/ EMPLEO DIGITAL /EMPLEO GENERAL)		EMPLEO GENERAL						
CENTRO DE TRABAJO:		Calle: PLAZA DE LA CONSTITUCION, Número: 1; Piso/Planta:; Municipio: PINTO						
PUESTOS DE TRABAJO								
1	<p>Denominación del Puesto de trabajo: TECNICO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA</p> <p>Denominación titulación necesaria <input checked="" type="checkbox"/> Universitario, denominado GRADO EN SOCIOLOGÍA, EDUCACIÓN SOCIAL O PSICOLOGÍA</p> <p><input type="checkbox"/> Formación Profesional de Grado superior, denominado .</p> <p><input type="checkbox"/> Formación Profesional de Grado medio, denominado .</p> <p><input type="checkbox"/> Certificado de profesionalidad, denominado .</p> <p>En el caso de que para un mismo puesto se contraten jóvenes con distinta titulación marcar las distintas titulaciones e incluir una breve explicación en el apartado de descripción de las actividades a realizar.</p>	<p>Duración del contrato (12 meses) 12 Meses.</p>	<p>Jornada de trabajo diaria: 35 Horas / Minutos</p>	<p>Nº de jóvenes que prevé contratar para ese puesto de trabajo 1</p>	<p><input checked="" type="checkbox"/> G.C. 1 al 4</p> <p><input type="checkbox"/> GC 5 al 9</p>	<p>Importe Coste previsto:</p>	<p>Subvención solicitada por la contratación de jóvenes para la obtención de práctica profesional: 32.108,92 €</p> <p>Importe de los EPIS incluidos en el importe solicitado:</p> <p>Número de tutores asignados (máximo de un tutor por joven contratado): 1</p> <p>En su caso, importe solicitado destinado a compensar gastos tutoría: 645€</p>	<p>Aportación (en su caso entidad)</p>

Descripción de las actividades por lo jóvenes contratados en prácticas, vinculación con la titulación requerida y actuaciones de tutoría Descripción de las actividades a desarrollar en el marco del contrato para la obtención de la práctica laboral, vinculación con la titulación requerida y justificación de su carácter de empleo verde, digital o de carácter general. Actuaciones de tutoría a desarrollar.

El/la técnico/a del área de Participación Ciudadana impulsará los procesos de trabajo en materia de Participación Ciudadana y transparencia en el Ayuntamiento de Pinto. Apoyo en la elaboración, diseño y actualización en colaboración con el equipo directivo, de diversificación y programas, la estrategia del área para promover y fomentar la participación de la base social en la organización y apoya el cambio de modelo, así como para el seguimiento de los procesos participativos que estén en marcha: evaluación de la situación de la participación en el municipio, consultas ciudadanas, consejos sectoriales u otros organismos relacionados con la participación. El puesto permite a la persona contratada tener relación con ciudadanos y asociaciones y conocer su relación con la administración pública y la participación. La tutorización consistirá en informar y seguir como es la aproximación de esta persona a los procesos participativos y evaluar como está siendo su apoyo al desarrollo de estos

Por parte del tutor adscrito al Área de Participación Ciudadana del Ayto de Pinto se llevará a cabo la tutorización de la práctica profesional del/la joven contratado/a consistente en :
Acoger al trabajador e y organizar las actividades a desarrollar con arreglo a su perfil.



Supervisar sus actividades, orientar y controlar el desarrollo de la práctica con una relación basada en el respeto mutuo y el compromiso con el aprendizaje.

Informar al trabajador de la organización y funcionamiento de la entidad y de la normativa de interés, especialmente la relativa a la seguridad y riesgos laborales.

Emitir los informes que sean preceptivos para su evaluación.

Proporcionar la formación complementaria que precise para la realización de las prácticas.

Proporcionarle los medios materiales indispensables para el desarrollo de la práctica.

Facilitar y estimular la aportación de propuestas de innovación, mejora y emprendimiento por parte del trabajador.

Prestar ayuda y asistencia al trabajador, durante su estancia en el Ayuntamiento, para la resolución de aquellas cuestiones de carácter profesional que pueda necesitar en el desempeño de las actividades que realiza en la misma.

